

Expediente: 134/22
Carátula: MEDINA MARCOS C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - IÑIGO, YANINA DANIELA-DEMANDADO
900000000000 - GUNTHER, ERNESTO GUSTAVO-DEMANDADO
20238689873 - MEDINA, MARCOS-ACTOR/A
20185729851 - MERCANTILANDINA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 134/22



H3080088505

AUTOS: MEDINA MARCOS c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°134/22.-

Monteros, 12 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 10/12/2024 realizadas por el Dr Moreno Alberto Daniel:

- 1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.
- 2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 20/12/2024), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.
- 3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- MIJ FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.